

AVISO ADMINISTRATIVO No. 20/2024



Morelia, Mich., a 06 de diciembre de 2024

"2024, Año de Felipe Carrillo Puerto, Benemérito del Proletariado, Revolucionario y Defensor del Mayab"

AL PERSONAL ACTIVO Y PENSIONADO

Asunto: Fechas límite para trámites administrativos en el Sistema Integra con motivo del cierre del ejercicio 2024.

Hacemos referencia a los trámites de prestaciones, solicitudes de reembolsos y anticipos, así como pagos a proveedores que registra el personal activo y pensionado a través del Sistema Integra.

Sobre el particular y considerando los tiempos de revisión, autorización y pago que se señalan en los procedimientos correspondientes, a continuación, se dan a conocer las fechas que debe considerar el personal activo y pensionado para la entrega de dichos trámites y solicitudes a efecto de que queden aplicados y pagados en los casos que corresponda dentro del ejercicio 2024.

Cuota para centros Deportivos	Las solicitudes de reembolso de subsidios deportivos se recibirán en la Subdirección de Recursos Humanos a más tardar el día 10 de diciembre próximo hasta las 17:00 horas.
Subsidio artículos Deportivos	Es importante resaltar que a partir del ejercicio 2025, la Subdirección de Recursos Humanos no reembolsará gastos relacionados con subsidios deportivos correspondientes al ejercicio 2024.
Solicitudes de reembolso y anticipos de gastos médicos	Todos los anticipos para gastos médicos otorgados en el mes de diciembre de 2024 deberán comprobarse en el presente año considerando los plazos mencionados en el Procedimiento operativo para la administración y acceso a los servicios de Salud del FONDO.

"2024, Año de Felipe Carrillo Puerto, Benemérito del Proletariado, Revolucionario y Defensor del Mayab"

Seguros particulares	Los sistemas para el trámite de altas, modificaciones y bajas de seguros de auto, vida y riesgos se cerrarán el próximo 10 de diciembre de 2024 a partir de las 17:00 horas, reanudando su operación hasta el 13 de enero de 2025. Es importante que el personal, antes de esta fecha, lleve a cabo una revisión de todos sus seguros, así como de los datos capturados a fin de asegurarse que no existan errores u omisiones en números de serie, datos del auto, domicilios, etc. Les recordamos que la renovación de seguros se hará de manera automática con los datos que se encuentren capturados en el módulo de seguros al 10 de diciembre de 2024.
Gastos de viaje	Los gastos generados por comisiones de trabajo deberán comprobarse en el Sistema Integra a más tardar el 27 de diciembre del 2024 antes de las 17:00 horas.
Financiamiento de vehículos	Los trámites de registro para financiamiento de vehículos deberán ser capturados a más tardar el próximo 10 de diciembre de 2024 a las 17:00 horas y entregar la documentación original a la Subdirección de Recursos Materiales a más tardar el 20 de diciembre de 2024, reanudándose a partir del día 13 de enero de 2025.
Pagos a proveedores con contrato (MM)	Los trámites de pago a proveedores o contratistas, deben estar registrados en la transacción de verificación de factura (MIRO) a más tardar el 23 de diciembre de 2024, para que puedan ser pagados a más tardar el 31 de diciembre de 2024. En tal sentido, se sugiere revisar las obligaciones de pago establecidas en los contratos, toda vez que las peticiones de pago registradas posteriores al 23 de diciembre de 2024, se pagarán hasta el ejercicio 2025 y por lo tanto disminuirán el presupuesto de gasto corriente que el área haya solicitado para dicho ejercicio.

"2024, Año de Felipe Carrillo Puerto, Benemérito del Proletariado, Revolucionario y Defensor del Mayab"

Realización de eventos y cursos de capacitación al personal	La fecha límite de terminación de eventos de capacitación será el 23 de diciembre de 2024.
Comprobación de gastos de capacitación	Los gastos de capacitación que se comprueban en el módulo de cuentas por pagar de capacitación, así como las comisiones de capacitación deberán quedar capturadas a más tardar el 26 de diciembre de 2024. Todos los gastos de capacitación deberán comprobarse y contabilizarse en el presente año.
Gastos de Menaje y Traslado por Cambios de puesto y/o adscripción	Todos los anticipos para gastos de menaje y traslado de personal por cambios de puesto y/o adscripción otorgados en el mes de diciembre de 2024, deberán comprobarse en el presente año considerando los plazos mencionados en los Lineamientos para pago y uso de la cuota de asentamiento, menaje y traslado publicados en el vigente Procedimiento operativo para cambios de puesto y de adscripción.
Cuentas por Pagar	<p>Los trámites del módulo y desarrollo de cuentas por pagar se recibirán en la Subdirección de Contabilidad para su revisión hasta el 23 de diciembre de 2024, para que puedan ser pagados a más tardar el 31 de diciembre de 2024.</p> <p>El módulo y desarrollo de cuentas por pagar se habilitarán el 2 de enero de 2025.</p>



"2024, Año de Felipe Carrillo Puerto, Benemérito del Proletariado, Revolucionario y Defensor del Mayab"
Finalmente es importante destacar que es responsabilidad de cada empleado presentar sus trámites correcta y oportunamente, así como obtener los estatus de autorización que requiere cada módulo del Sistema Integra.

A t e n t a m e n t e

ROBERTO LAVALLEYVILLANUEVA
Director de Administración

SILVIA DOMÍNGUEZ LÓPEZ
Directora de Finanzas y Planeación
Corporativa

S/ANEXO

Subdirección de Recursos Humanos
Subdirección de Recursos Materiales
Subdirección de Adquisiciones
Subdirección de Contabilidad